MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000 - 582.817 Fax 571-209
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L Nº 533 /2007

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN LA REPUBLICA DE PARAGUAY. ----------

San Lorenzo, 30 de marzo de 2.007.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente Nº **41.252/2007** presentado por la Facultad de Ciencias Medicas en la cual solicita la aprobación de los planos de construcción del Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Asunción, Ubicado en la Avda. Mcal. Francisco Solano López y Leonardo Da Vinci, en el Barrio Villa Universitaria, de la ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay.----------

Que, por R.I.M.S.L Nº 7167/2006, fue **DECLARADA DE INTERÉS MUNICIPAL**, para la ciudad de San Lorenzo, las obras de construcción del Proyecto de Fortalecimiento del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Asunción en el Campus Universitario de San Lorenzo.----------

Que, en fecha 13 de marzo de 2007, el Prof. Dr. Guillermo Agüero, Decano de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), manifiesta la necesidad **en carácter de urgencia** la aprobación de los planos de construcción de la obra mencionada elaborado por la Empresa Consultora Japonesa AZUSA SEKKEI CO- LTD.----------

Que la Ley Nº 1.294/87 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a resolver esta clase de solicitudes.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que la Ley le confiere:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

RESU ELVE

Art. 1º.- **Aprobar** los planos de CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA), ubicado en la Avda. Mcal. Francisco Solano López y Leonardo Da Vinci, en el Barrio Villa Universitaria, de la ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, elaborado por la **"Consultora Japonesa AZUSA SEKKEI CO- LTD".**----------

Art. 2º.- EXONERAR del pago en concepto de Impuesto a la Construcción, las obras del Hospital de Clínicas considerando que la misma reviste el carácter de interés Municipal, conforme a la Resolución señalada ---

62

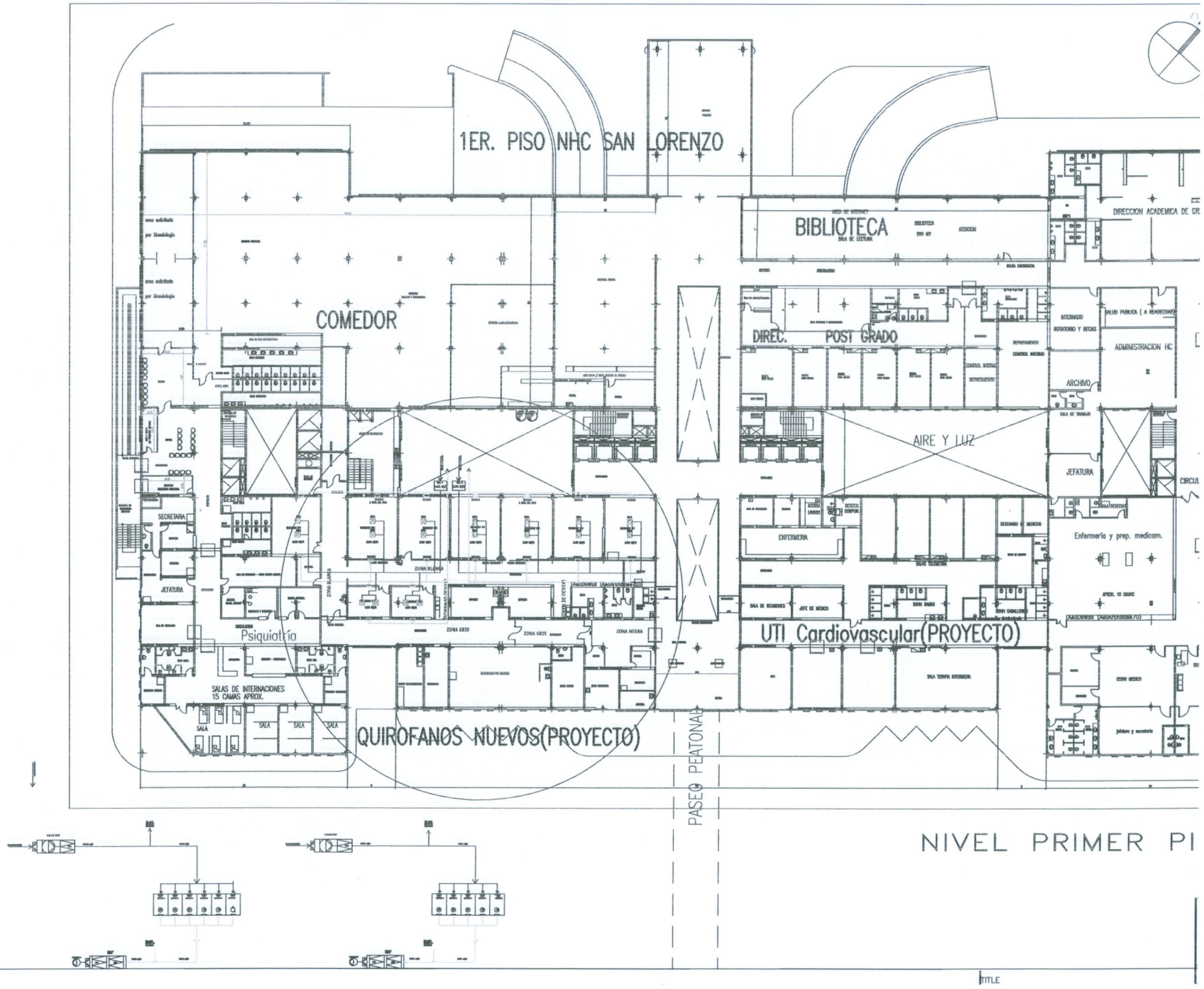
1ER. PISO NHC SAN LORENZO
BIBLIOTECA
DIRECCION ACADEMICA DE GR
COMEDOR
DIREC. POST GRADO
INTERNADO ROTATORIO Y BECAS
SALUD PUBLICA (A READECUAR)
ADMINISTRACION HC
ARCHIVO
AIRE Y LUZ
JEFATURA
SECRETARIA
ENFERMERIA
Enfermería y prep. medicam.
Psiquiatría
ZONA BLANCA
ZONA GRIS
ZONA NEGRA
UTI Cardiovascular(PROYECTO)
SALAS DE INTERNACIONES 15 CAMAS APROX.
SALA
QUIROFANOS NUEVOS(PROYECTO)
PASEO PEATONAL
NIVEL PRIMER PI
TITLE

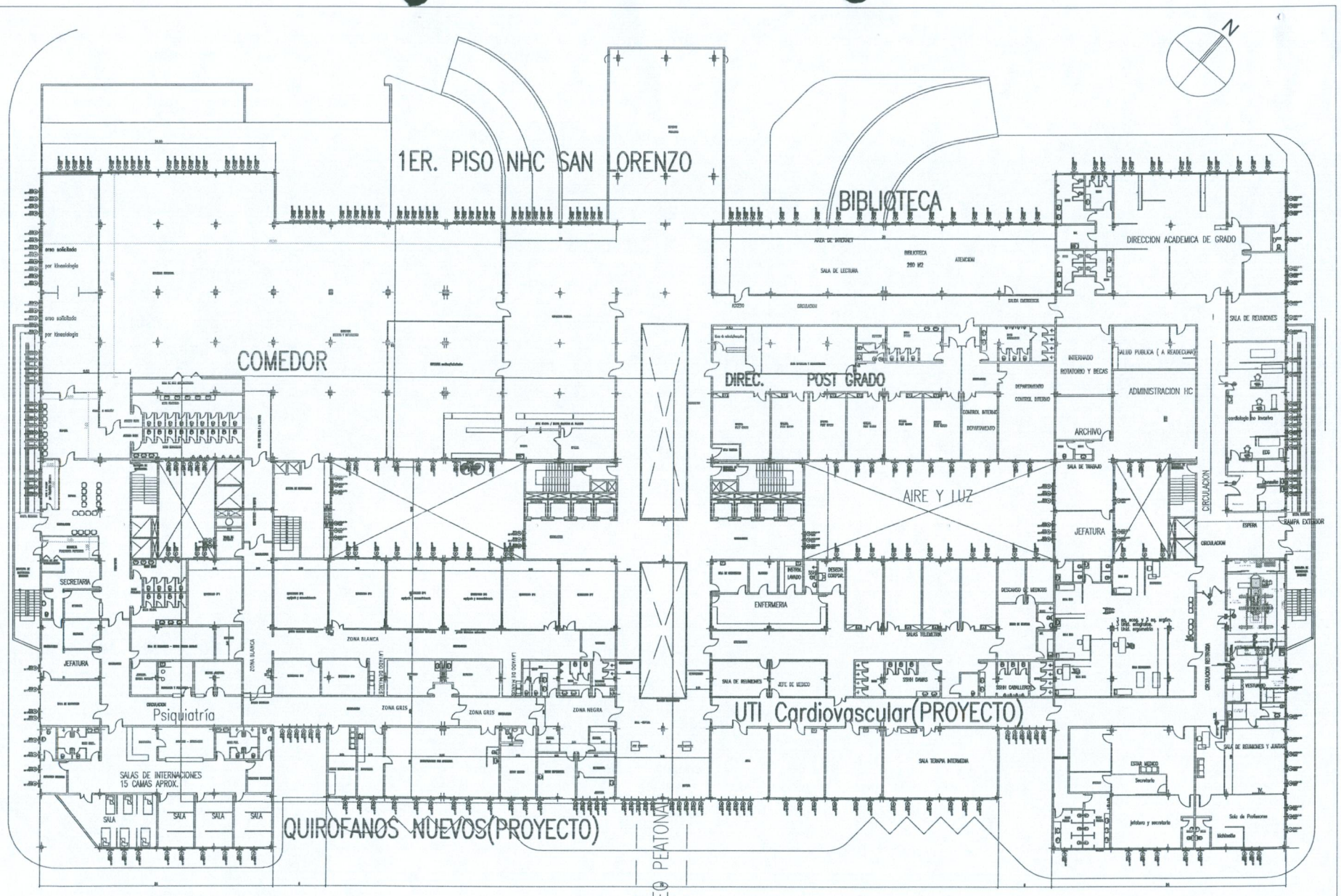

NIVEL PRIMER PISO